

V Seminario sobre lexicología y lexicografía del español y del portugués americanos: a
200 años del inicio del proceso independentista del Uruguay

Academia Nacional de Letras del Uruguay – Instituto de Lingüística de la Facultad de
Humanidades y Ciencias de la Educación
13 de octubre, 2011 - Montevideo

“Léxico histórico en Juan Manuel Pérez Castellano: estudio del vocablo *citrino*”

Profa. Rosa I. Chans Blanco y Juan Carlos Urse

El Presbítero José Manuel Pérez Castellano nació en Montevideo el 24 de marzo de 1743. Se doctoró en Filosofía y Teología en Córdoba. Fue un ciudadano conscientemente involucrado en los hitos de la gesta artiguista. En 1808 fue electo miembro de la Junta de Gobierno designada por el Cabildo del 21 de setiembre, en 1813 participó en el Congreso de la Capilla Maciel.

En 1787, 24 años antes de que el proceso emancipatorio culminara con la autonomía de la Provincia Oriental, Pérez Castellano escribía su *Carta a Benito Riva*, por la que se le otorgaría, doscientos años después, el reconocimiento como “primer intelectual del Uruguay”. El mismo año de las emblemáticas *Instrucciones del año XIII* comenzaba, por encargo del Gobierno Provisorio de la Banda Oriental instalado en Guadalupe, la redacción de sus *Observaciones sobre agricultura*. Entre ambos trabajos daría forma a sus *Crónicas históricas*, donde recoge el acontecer y la evolución de la ciudad desde 1787 a 1814.

El léxico de Pérez Castellano es de enorme interés, tanto por su valor local como por su riqueza en general, y su obra constituye un destacado documento para el estudio de variaciones semánticas, derivación, composición, usos de latinismos, voces del guaraní y del quechua, modismos locales, etc. en el nacimiento de nuestra propia historia.

Para esta ocasión, fueron seleccionados, para su investigación, el vocablo *citrino* y su plural *citrinos* porque con ellos Pérez Castellano introduce una importante variación semántica con respecto al español general, en particular de España.

En sus “Observaciones sobre Agricultura”¹ P. C. dedica un extenso capítulo para referirse a los “Árboles citrinos” y comienza, con el estilo didáctico que lo caracterizaba, explicando el origen del nombre:

Párrafo 202. “**Origen del nombre**”. *Se llaman árboles citrinos todos los que se comprenden en el género de los que dan cidras; y aunque esta especie por su fruta, que es la mayor que se conoce entre los citrinos, parece que se ha arrogado el derecho de dar el nombre genérico a todas las otras especies; se halla muy lejos de dar fruto mejor que las otras, por lo menos que la de los naranjos dulces o chinos, (...)*. Pág. 150.

En base a lo anotado por P. C., se tomaron como líneas de investigación diacrónica: a) el estudio etimológico de *citrino* y *cidra*, y b) el análisis de las diversas acepciones de *citrino* y otros vocablos afines.

¹ Las citas de Pérez Castellano fueron tomadas de: Pérez Castellano, José Manuel. “Observaciones sobre Agricultura”, Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Tomo I, Volumen 131, 1968.

Estudio etimológico

Con respecto al estudio etimológico se consultaron varias fuentes, entre ellas el “Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana” de Joan Corominas.

En esta obra no figura **citrino**. Se tomaron entonces, como objeto de estudio, los artículos: **cetrino** y **cidro**.

Corominas refiere que **cetrino** proviene del latín tardío *citrinus* con el significado de ‘análogo al limón’ y que es derivado de *citrus* ‘limonero’, por el color de su fruto, (indica como 1ª Doc. h. 1460). Señala además, que **cetrino** es producto de una disimilación parcial de **citrino** y que ambos tienen un significado análogo.

En cuanto a **cidro**, ‘árbol semejante al limonero’, se indica que proviene: *del latín citrus o más bien de su derivado y sinónimo ‘citreus’*. Anota como derivados **cidra** ‘fruto del cidro’ probablemente de *CITREA*, plural de *CITREUM* ‘limón’. Entre los derivados cultos incluye a *cítrico*.

Las otras fuentes consultadas son coincidentes en lo que a información etimológica se refiere. (Segura Munguía, Gómez de Silva, Blánquez Fraile).

Lo expuesto en estas obras determina la coincidencia con lo expresado por P. C. en cuanto a la etimología de étimo: **citrino**, derivado del latín tardío *citrinus*, proviene en definitiva de *citrus*, limonero o **cidro** (árbol que da **cidras**); de *citrus* derivan asimismo, *citreus* y *citrea*, que en su evolución fonético-fonológica darán **cidro** y **cidra**. Es así que, P. C. señala, certeramente, que la **cidra** ‘se ha arrogado el derecho de dar el nombre genérico a todas las otras especies’ (es decir: limones, naranjas, limas, toronjas).

citrus > citrino > cetrino

citrus > citrea > cidra

citrus > citreus > cidro

Análisis léxico-semántico

Como ya se ha indicado P.C. utiliza **citrino** como nombre genérico, para calificar a todos los árboles, y por ende las frutas, que ‘se comprenden en el género de los que dan **cidras**’

Por otro lado, en ningún momento relaciona la palabra **citrino** con el color de las frutas o para referirse particularmente al limón.

A lo largo del capítulo citado, **citrino** es usado como adjetivo, y así P.C. habla de *árboles citrinos, frutas citrinas, madera citrina*; pero también como sustantivo, cuando se refiere a *los citrinos, cuatro citrinos*.

Las citas que a continuación se transcriben dan cuenta de ello.

*Párrafo 208. “Agrios longevos”. En la chácara que es ahora de don Carlos Camuso hay tres o cuatro naranjos agrios y un árbol de toronja (...), y esos **cuatro citrinos** son todos de almácigo que hice en 1774(...). pág. 153.*

Párrafo 214. “**Los almácigos se riegan**”. (...) se ha experimentado que los árboles de esta familia de los **citrinos** se transplantan con mayor suceso, y sintiéndolo menos cuando los fríos son ya pocos, (...). pág. 157.

Párrafo 253. “**Cidra**”. (...) este árbol es de todos los **citrinos** que yo conozco, el más expuesto a helarse; (...). pág. 183.

Párrafo 254. “**Limas toronjas**”. No hago aquí memoria ni de las limas, así agrias como dulces, ni de las toronjas, ni de otros **árboles citrinos** que se pudieran tener, (...). pág. 184.

Párrafo 256. “**Dulce de frutas citrinas**”. El modo pues de hacer dulce de todas las **frutas citrinas**, es tomarlas cuando se acercan a pintar, que es cuando tienen la corteza más grande, más gruesa y en mejor sazón para dulce. pág. 184.

Párrafo 260. “Partido que se puede sacar de la madera de naranjo”. Entre los romanos se estimaba mucho la **madera citrina** para mesas y otros utensilios de la casas: y es bueno que se sepan los usos a que se puede aplicar; (...). pág. 188.

En base a lo expuesto por P.C., se analizará, a continuación, el significado que en las distintas fuentes españolas se le atribuye a **citrino**.

En primer lugar se consultó el CORDE (Corpus Diacrónico del Español de la RAE). De este banco de datos se seleccionaron, para esta ocasión, dos documentos donde se registra la palabra citrino. Uno de 1495 y otro de 1551.

En el primero², de autor anónimo, se menciona como ingrediente de ciertos preparados medicinales, el vino citrino claro.

En el documento de 1551³, de Bernardino de Montaña de Monserrate, se habla de *un humor citrino muy intenso quasi colorado*.

En ambos casos *citrino* refiere a un color rojo más o menos claro, semejante al de un vino rosado.

Por el contrario en 1729, el Diccionario de Autoridades no registra citrino sino cetrino, definiéndolo, en primer lugar, como una mezcla de colores cuyo resultado sería un verde grisáceo.

Sin embargo es interesante señalar que, en 1611, en el *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias, solo se hace referencia a un **ungüento cetrino** y explica: *Dixose assi por hazerse su decocción en el hueco de una cidra*.

También el Dicc. de Aut., ya mencionado, hace referencia al **ungüento cetrino** indicando que los ingredientes deben mezclarse y agitarse “con zumo de cidra”.

² 1495, Anónimo. *Gordonio*, España, Tema: Medicina. [*Pues sea el vino blanco flaco(...). E si non se fallare sea citrino claro (...)*].

³ 1551, Montaña de Monserrate, Bernardino de. *Anothomía*, España, Tema: Medicina. [*(...)es aquí de entender por colera vn humor citrino muy intenso quasi colorado de sabor amargo (...)*].

Como puede apreciarse, existe en estas anotaciones una aproximación importante a la explicación dada por P.C. al referirse a la procedencia del vocablo citrino, ya que, en ambas obras, se relaciona el origen de la denominación de dicho unguento con *cidra*.

Volviendo al registro de citrino, en el DRAE, desde la edición de 1780 hasta la de 1817 citrino remite a cetrino, señalando que “se aplica al color entre verdinegro y pálido”.

A partir de la edición de 1822 el registro de citrino desaparece, sin embargo vuelve a reincorporarse a partir de la edición de 1970, definido como: *De color amarillo verdoso*, acepción que se mantiene hasta la presente edición de 2001.

Sintetizando, puede afirmarse, que en el DRAE, la palabra citrino figura, en todos los casos, como adjetivo que hace referencia a un color, que cambia sucesivamente, pero que finalmente termina coincidiendo con la acepción proveniente del latín, es decir: *amarillo verdoso, por el color del limón*.

Se hará aquí un punto de inflexión para hacer una breve referencia a otro contraste entre el léxico de P.C. y el español general; es con respecto al vocablo *agrio* o mejor dicho a su plural *agrios*. Mientras que P.C. utiliza agrio-agrios como adjetivo para referirse exclusivamente al sabor de las frutas, como lo señala, por ejemplo, en el párrafo 208: *Los naranjos agrios no llegan aquí al tamaño de los dulces*. pág. 153. El DRAE, a partir del Suplemento de la edición 1803 incluye a agrios como s. m. pl. para referirse a: *El conjunto de árboles cuyas frutas son algo agrias; como naranjas y limones*. Acepción que, con pequeñas modificaciones, continúa hasta la edición de 2001.

En base a lo expuesto, el contraste señalado puede resumirse de la siguiente manera:

- DRAE: Agrios – s. m. pl.: árboles y frutos, como naranjas y limones.
Citrino – adj. Referido al color amarillo verdoso.
P.C.: Agrios – adj. Referido al sabor de las frutas (agrio opuesto a dulce).
Citrino – s. y adj. árboles y frutos del género *Citrus*.

Volviendo a citrinos, puede decirse que a pesar de la afirmación categórica de P.C. (*Se llaman citrinos...*), el vocablo **citrino**, salvo en la obra de P. C. o en otros autores que lo citan, no aparece registrado en la base de datos de diccionarios y glosarios uruguayos (DICUR), ni en el corpus diacrónico del español del sur (CORDESUR). Tampoco se encontró en los diccionarios de americanismos consultados, ni en obras lexicográficas de Argentina.

De este modo, aunque esta investigación aún no ha concluido, podría afirmarse que **citrino** cayó en desuso ya en el correr del s. XIX. Pero, si bien no se conservó el uso de citrino, la elección realizada por P.C., de utilizar citrino como nombre genérico, marcando con precisión la ascendencia latina, contribuyó decisivamente para determinar el uso de un léxico con identidad nacional, en este caso en lo que refiere al vocabulario agrícola, pero que ha pasado al uso general y cotidiano; porque debe recordarse que, como muy bien señalaba Avenir Rosell⁴, en su inédito del año 1969: *Leyendo a Pérez Castellano, citrino es el antecedente y equivalente de cítrico y citrus*.

⁴ Avenir Rosell, *Leyendo a Pérez Castellano*, 1969, pág. 103: **Citrino**: Como adj. equivalente a ‘cítrico’ lo emplea P C desde el título de un capítulo de más de sesenta parágr. y lo aplica a “todos los árboles que se comprenden en el género de los que dan cidras” (202). (...)La Ac. no registra este adj.; (...) tampoco atribuye a ‘cítrico’ la connotación de la especie vegetal (...).

Llama la atención que en Uruguay, las obras lexicográficas no hayan recogido: cítrico, citrícola, citricultura, citricultor, citricultivo. Solo el Dicc. de Uruguayismos de Köhl de Mones (1993), recoge **citrus**. Por otra parte el DRAE recién en el Suplemento de la edición de 1970 incorpora en el artículo **cítrico**, una nueva acepción en la que escuetamente dice: *m. pl. Agrios, frutas agrias*. En la edición de 1984 incorpora citrícola y citricultura.

Para concluir esta primera etapa de investigación sobre el vocablo *citrino*, es importante señalar, que si bien en la lexicografía hispánica no se ha logrado, hasta el momento, encontrar la palabra citrino con el significado que le da P. C., si la registra el *Dicionário eletrônico Houaiss da língua portuguesa*. Al respecto interesa destacar que: en la primera acepción se la define como adjetivo referido a lo que **“tiene color y sabor de cidra o limón”** y en la tercera acepción, como sustantivo masculino equivalente a **“fruto cítrico**; teniendo en cuenta esta acepción, se buscó, en dicho diccionario, el significado de cítrico. En la primera acepción, bajo la “rúbrica angiospermas”, se define, dicho étimo, como adjetivo referido a los **“árboles y arbustos del género *Citrus* que pertenecen a la familia de las rutáceas, como el limonero, el naranjo, el limero, etc.”**; y en la tercera acepción cítrico es definido como **adjetivo y sustantivo masculino para referirse y nombrar el fruto de los árboles** mencionados anteriormente, confirmando, de este modo, la equivalencia: **citrino-cítrico-citrus**, observada por A. Rosell en su estudio sobre el léxico de Pérez Castellano.

Bibliografía

- Abad de Santillán, Diego. *Diccionario de argentinismos de ayer y de hoy*, Buenos Aires, Ed. TEA, 1976.
- Academia Argentina de Letras. *Diccionario del habla de los argentinos*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 2003.
- Academia Nacional de Letras del Uruguay. Base de datos de diccionarios y glosarios uruguayos (*DICUR*).
- Academia Nacional de Letras del Uruguay. Corpus diacrónico del español del sur (*CORDESUR*).
- Alvar Ezquerro, Manuel (1973). *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco-Libros, 2000.
- Blánquez Fraile, Agustín. *Diccionario Latino-Español y Español-Latino*, Barcelona, Ramón Sopena, 1963.
- Cicalece, Vicente. *Montevideo y su primer escritor, José Manuel Pérez Castellano*, Montevideo, Biblioteca Uruguaya de estudios literarios, 1987.
- CORDE (Corpus diacrónico del español) www.rae.es
- Corominas, Joan (1955-1957). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1976.
- Corrales Zumbado, C.; Díaz, Dolores; Álvarez Martínez, A. *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco-Libros, 1996.
- de Cobarruvias, Sebastián (1611). *Tesoro de la lengua castellana o española*, México, Ediciones Turner, 1984.
- Gómez de Silva, Guido. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*, México, FCE, 1995.
- Haensch, Günther y Werner, Reinhold (directores). *Nuevo Diccionario de Americanismos*. Tomo III. *Nuevo Diccionario de uruguayismos*. Köhl de Mones, Úrsula. Instituto Caro y Cuervo, Santa Fe de Bogotá, 1993.

- Morinigo, Marcos. *Diccionario Manual de americanismos*, Buenos Aires, Muchnik Editores, 1996.
- Neves, Alfredo. *Diccionario de americanismos*, Buenos Aires, Sopena Argentina, 1975.
- Pérez Castellano, José Manuel. *Observaciones sobre Agricultura*, Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos, Tomo I, Volumen 131, 1968.
- Pichardo, Esteban (1836). *Diccionario provincial casi razonado de vocês y frases cubanas*, La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1976.
- RAE. *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), www.rae.es
- RAE. *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 22ª edición, 2001.
- Rosell, Avenir. *Leyendo a Pérez Castellano*, Montevideo, 1969. Inédito ANL.
- Segura Murguía, Santiago. *Diccionario Etimológico Latino-Español*, Madrid, Ediciones Generales Anaya, 1985.